



Proponen reformas para reincorporar a mexicanos repatriados al sistema educativo



El diputado Rodríguez Barroso (PAN) solicitó modificar las leyes generales de Población y de Educación

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN, presentó una iniciativa que reforma y adición de diversas disposiciones de las leyes generales de Población, y de Educación, a fin de implementar estrategias que garanticen la reincorporación de las y los mexicanos repatriados al sistema educativo.

La reforma a la Ley General de Población establece que, en colaboración con las autoridades educativas federales y locales, la Secretaría de Gobernación implementará estrategias para garantizar la reincorporación de los mexicanos repatriados al sistema educativo, facilitando el acceso a todos los procesos necesarios para ello, entre los que se incluirán, por lo menos, la agilización de los procesos de inscripción, la convalidación de estudios previos y la oferta de programas educativos que se adaptan a sus necesidades particulares.

Agregue que se promoverá el acceso equitativo a la educación, asegurando que los mexicanos repatriados puedan participar en programas educativos en igualdad de condiciones, ya sea en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.

En cuanto a la Ley General de Educación señala que, en los casos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes y repatriados a nuestro país, se deberá facilitar el acceso a las normas, criterios generales y procedimientos para la revalidación de sus estudios, considerando la situación particular de cada persona. En tanto se lleva a cabo el proceso de revalidación de sus estudios no se interrumpirán.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-reformas-para-reincorporar-a-mexicanos-repatriados-al-sistema-educativo/>